Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de febrero de 2019

NOTA N° 149/2019

Señores
SERVICE REPUESTOS PIRO'Y de JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS
Asunción - Paraguay

De mi consideracion:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 103/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISION DE RESPUESTOS A DEMANDA PARA EL IPS "**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 006-008/19 de fecha 05 de febrero de 2019, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **SERVICE REPUESTOS PIRO'Y de JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 4.000.000.000.- (Guaraníes cuatro mil millones), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de treinta y un (31) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Cesar Ortiz Báez

Recibí conforme
Firma y Sello

06/02/2019

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de febrero de 2019

NOTA Nº 151/2019

Señores
RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 103/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISION DE RESPUESTOS A DEMANDA PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 006/008 de fecha 05 de febrero de 2019, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme
Fecha

Ricardo Agripino Galarza
08-02-2019

648266

Asunción, 06 de febrero de 2019

NOTA Nº 152/2019

Señores
SAN PÍO S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 103/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISION DE RESPUESTOS A DEMANDA PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 006/008 de fecha 05 de febrero de 2019, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibi conforme
Fecha
06-02-2019

Liza Pandezi